RESOLUCIÓN NRO. 12/2010
POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIO CORONA, DE LA SEÑORA ZENILDA DUTRA DE SOUZA PINTO, PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO : La oferta presentada por la empresa **Estación de Servicio Corona,** para la ***Compra de Combustibles y Lubricantes*** del Municipio de La Paloma del Espíritu Santo.

CONSIDERANDO : Que, el Comité de Evaluación del Llamado por Contratación Directa, para ***"Compra de Combustibles y Lubricantes"***, ha recomendado la firma del contrato con la empresa **Estación de Servicio Corona**, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones, por tener la oferta económicamente conveniente para la Institución Municipal, y por la garantía que presentan sus obras.

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Titulo Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 - Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", La Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la empresa **Estación de Servicio Corona**, para la **Compra de Combustibles y Lubricantes,** por la suma de guaraníes noventa y ocho millones (Gs. 98.000.000)

Art. 2°. COMUNICAR a la adjudicada dentro del plazo de cinco días hábiles de la firma de la resolución.-

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.-

La Paloma del Espíritu Santo, 14 de abril de 2010.-

Prof. Juan Carlos Benítez Aquino
Secretario General

Don Carlos A. Villalba López
Intendente Municipal